

FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS

VIOLENCIAS HACIA LAS INFANCIAS MIGRANTES VENEZOLANAS EN COLOMBIA

ADSCRITO AL PROYECTO:

**“PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJOR ACCESO DE LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS MIGRANTES
VENEZOLANAS EN COLOMBIA ”**

JULIA LIÑÁN DELGADO

RESUMEN

El objetivo de este artículo es explorar las diferentes tipologías de violencia que enfrentan los y las menores migrantes venezolanas que residen en Colombia. Siguiendo los planteamientos de Galtung y su “triángulo de la violencia”, exploramos cómo las formas de violencia estructural, directa y cultural afectan al respeto y acceso a los derechos de los menores migrantes. La investigación se inserta dentro del proyecto “fronteras solidarias” de la Fundación Creciendo Unidos, dedicada a la promoción de la integración y el acceso a los derechos de los migrantes. Los resultados muestran que existe una polivictimización a todos los niveles de estos sujetos, donde se ven principalmente afectados el derecho al desarrollo, a la integración, a la infancia, entre otros.

PALABRAS CLAVE: violencias, infancias, migración, derechos.

ABSTRACT

The objective of this article is to explore the different types of violence faced by Venezuelan migrant minors residing in Colombia. Following Galtung's approaches and his “triangle of violence”, we explore how structural, direct and cultural forms of violence affect respect for and access to the rights of migrant minors. The research is part of the “solidarity borders” project of the Fundación Creciendo Unidos, dedicated to promoting integration and access to the rights of migrants. The results show that there is a poly-victimization at all levels of these subjects, where the right to development, integration, childhood, among others, are mainly affected.

KEY WORDS: violence, childhood, migration, human rights.

ÍNDICE

1. Presentación
2. Introducción
3. Metodología
4. Marco teórico
5. Cap I: Violencias directas (físicas y psicológicas).
6. Cap II: Violencias estructurales.
7. Cap III: Violencias culturales.
8. Conclusiones.
9. Bibliografía.

PRESENTACIÓN

Este informe trata de situar al lector sobre las principales violencias y las condiciones de vida que sufren los niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos residentes en Colombia, a raíz de las experiencias de voluntariado de la autora en la Fundación Creciendo Unidos, situada en Colombia, Bogotá. Dicha entidad, entre muchos proyectos, desarrolla en la actualidad un programa de cuatro años de atención psico-social, orientación, capacitación y ayuda humanitaria dirigidas a esta población objetivo. Desde 2014, sus actividades se centran en la promoción de los derechos de la infancia, así como de un enfoque dirigido al papel protagónico de los niños, niñas y adolescentes para la exigibilidad de sus derechos y la construcción de un mundo adaptado también a sus necesidades. Será esta perspectiva la que guíe el planteamiento de la investigación.

Por ello, el objetivo de este trabajo es doble: en primer lugar, realizar un análisis descriptivo de las violencias directas, estructurales y culturales que polivictimizan la situación de los y las menores migrantes, y en segundo, señalar y ayudar a la reorientación de las políticas públicas de protección nacionales e internacionales.

A continuación, estableceremos brevemente el marco teórico que justifica la elección de la temática y desglosamos los objetivos y metodologías que se pretenden utilizar.

INTRODUCCIÓN

Según el Plan de respuesta regional para refugiados y migrantes venezolanos 2020-2021 (en adelante R4V, 2021), la situación política y socioeconómica de la República Bolivariana de Venezuela, así como la desprotección de los derechos humanos, ha provocado una de las mayores crisis migratorias de América Latina y el Caribe. Se calcula la existencia de 5,4 millones de venezolanos desplazados, donde se encuentran migrantes, refugiados, personas en tránsito y movimientos pendulares (Amnistía internacional, 2021). De estos 4,6 millones de migrantes, Colombia se configura como el principal destino receptor, con un 37% de la cifra total; 1,46 millones de personas, sin incluir a colombianos y colombianas retornados (R4V 2021). Sin embargo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística colombiano sitúa la cifra en 2,26 millones, siendo el 28% menores de 9 años y el 33,5% entre los 10 y los 24 años (DANE,2021). Los vínculos históricos, la cercanía cultural y geográfica, las políticas públicas migratorias de inclusión (como el PEP o el RAMV), son los principales factores que influyen en la selección del destino (OVM, 2021).

Según Migración Colombia (2021), el 20% de esta población se encuentra en Bogotá, principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Soacha, Bosa y Kennedy. En estas zonas el conflicto con diversos grupos armados está aún latente, lo que sumado a la situación de vulnerabilidad, migración y el desarrollo de la pandemia de COVID-19, ha conformado un panorama de inestabilidad y desprotección para las familias venezolanas. La Fundación Creciendo Unidos, alerta sobre la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes (NNAs, en adelante) al riesgo de reclutamiento en el conflicto, de sufrir violencias, explotación sexual y laboral, así como a la atención básica en salud, alimentación, vivienda y en general a un desarrollo saludable (Fundación Creciendo Unidos, 2019). El concepto de infancia migrante nos lo propone el IPPDH (2016) y la Convención de Derechos del Niño como cualquier persona menor de 18 años que está en situación de desplazamiento por diversas causas.

La migración en infantes es similar a otros grupos de edad: puede ser nacional o internacional, forzada o voluntaria, transitoria, pendular, reunificación familiar etc. Esta migración puede hacerse en compañía de la familia, no acompañados o sufrir migración parental, actuando como actores dentro del proceso migratorio familiar. Sin embargo, la experiencia migratoria, sus costos y ganancias, se condiciona por diversos factores, como la edad, el sexo las condiciones socioeconómicas y los aspectos socioculturales. Principalmente, se enumeran como beneficios la adquisición de mejor calidad de vida, educación, alimentación y salud, entre otros, mientras que las pérdidas más significativas son el desarraigo, los cambios culturales y relacionales, así como las pérdidas emocionales (Cadena, Duque y Horstman, 2019, IPPDH, 2016).

Sin embargo, la categoría migrante es susceptible *per se* a la vulneración de derechos, en un plano de *jure*, por la existencia de diferencias legales entre nacionales y no nacionales, y de facto, por las propias desigualdades estructurales nacionales e internacionales (IPPDH, 2016). Además, esta condición de migrante es más vulnerable al padecimiento de violencias tanto físicas como institucionales -desde los prejuicios culturales, la xenofobia o la inaccesibilidad a los recursos-, más aún cuando se une a categorías como la infancia o el

género (Swanson y Torres, 2019). Estudiaremos entonces estas violencias y su interrelación, donde a menudo las causas de la violencia directa están relacionadas con situaciones de violencia estructural y justificada por la violencia cultural, siendo un fenómeno procesal advertido en la experiencia migratoria de las infancias (Hernandez, 2019).

Debido a estas circunstancias, y a la ausencia de atención directa y la protección de los derechos de los NNAs, la fundación planteó y se encuentra ejecutando un programa de ayuda humanitaria, asesoría jurídica, psicosocial, capacitación y orientación profesional y apoyo educativo. El estudio de factibilidad del proyecto, confirmó que ya existen diversas iniciativas y programas estatales para niñas, niños y adolescentes migrantes venezolanos en Colombia, en particular varios programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (como el "Programa Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD" y "Estrategia de Niñez Migrante"), así como iniciativas de la sociedad civil y de la cooperación internacional, por ejemplo, la alianza de varias agencias de Naciones Unidas (ACNUR, OIM y UNICEF) y muchos otros programas y proyectos de ONG locales e internacionales. Sin embargo, este estudio también confirmó que la mayoría de esas iniciativas se centran en la ayuda humanitaria y que, a pesar de los numerosos programas ya existentes, sigue habiendo una clara necesidad (teniendo en cuenta también los números de venezolanos/as que siguen llegando diariamente), de ayuda humanitaria con enfoque en derechos de la niñez, pero más aún de servicios de atención psicosocial, pedagógica y educativa a mediano y largo plazo. Ofrecer una visión clara de sus necesidades a partir de su propia participación, debe ser un objetivo de las instituciones locales y de las organizaciones internacionales y nacionales colaboradoras, a fin de proteger y hacer cumplir los estándares legales de protección de la infancia.

Bajo estos argumentos, consideramos importante la necesidad de hacer un análisis descriptivo de las condiciones de vida de los NNAs migrantes venezolanos, especialmente de las violencias a las que deben hacer frente, a fin de propulsar su acceso a los derechos y su participación en su propio desarrollo. Por ello, se plantea a continuación un programa de investigación centrado en el estudio de caso y de otros instrumentos de recolección de datos que nos ofrecerá un panorama global donde visualizar las principales violencias y por tanto, los principales derechos vulnerados de las infancias migrantes en Colombia.

METODOLOGÍA

1. Marco metodológico general

Esta investigación se inserta en el paradigma interpretativo de corte descriptivo, dado que la esencia del trabajo es analizar la realidad y describir los contextos de violencia a los que deben hacer frente los niños, niñas y adolescentes migrantes procedentes de Venezuela.

2. Los objetivos

El objetivo general de esta investigación es la descripción de las violencias que sufren las infancias migrantes venezolanas residentes en Colombia. De forma particular, las clasificamos en directas, culturales o estructurales siguiendo la teoría de la violencia de Johan Galtung (1990).

3. Proyecto

La investigación se basa en los estudios realizados dentro del proyecto “fronteras solidarias” en la Fundación Creciendo Unidos, desarrollado desde 2020 a 2024 y financiado por Terre de Hommes. El proyecto se desarrolla en Bogotá, Colombia, concretamente en las localidades Ciudad Bolívar, Soacha, Bosa, Guacamayas y Kennedy, principales espacios donde se instalan las familias migrantes.

4. Instrumentos de recolección de datos

Las técnicas de recolección serán de naturaleza mixta, a fin de conocer de forma exhaustiva la realidad a analizar, así se procederá a realizar una triangulación metodológica que enriquezcan nuestro conocimiento de carácter cuantitativo-descriptivo y cualitativo-interpretativo. La principal técnica utilizada será el estudio de caso, apoyado por instrumentos de corte cuantitativo, como la entrevista, la encuesta y el análisis bibliográfico.

En cuanto a las primeras, se estructurarán para identificar y determinar las victimizaciones que sufre este sector poblacional. Estas se constituirán por preguntas abiertas formuladas en un lenguaje sencillo y apto para nuestros sujetos de estudio, donde se incidirá en la cotidianidad de sus vidas, su sentir, sus impresiones.

Por otra parte, se utilizarán cuestionarios para recabar información general sobre las condiciones de vida, técnica más apropiada para la contextualización de los datos y su posterior análisis estadístico, a fin de conocer la situación demográfica, características generales de la población como el sexo, la edad, el nivel de escolarización o el barrio de residencia, entre otros. Las preguntas del cuestionario serán mixtas: algunas cuestiones serán de respuesta estructurada y con opciones (como el sexo por ejemplo o el nivel de escolaridad) mientras que otras serán de respuesta libre (como las consecuencias de la migración en las relaciones familiares).

5. Participantes, población meta y muestra.

Se han realizado 4 entrevistas en profundidad con una muestra no probabilística y 27 cuestionarios de caracterización completa a menores, además de la caracterización a cada miembro de la familia, para generar datos sobre sus condiciones de vida y acceso a sus derechos, hemos decidido recolectar la mayor información posible a través de la inclusión de sus familiares.

La población meta son las infancias migrantes situadas en Bogotá, concretamente dentro de la muestra del proyecto “Fronteras Solidarias” de la Fundación Creciendo Unidos, unas 400 familias residentes en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy.

6. Categorías de análisis

Las categorías de análisis seleccionadas para el análisis descriptivo, provienen de la experiencia en terreno, así como el diagnóstico inicial que dió lugar al nacimiento del proyecto de la fundación, sobre las necesidades de las infancias migrantes.

Esta información permitirá no sólo reevaluar el proyecto y sus mecanismos de acción y participación, también ofrecerá información sobre la evolución constante de las necesidades de los migrantes venezolanos, a fin de ofrecer una atención especializada y actualizada de la organización. Por todo ello, las categorías de análisis seleccionadas son:

- Condiciones sociodemográficas.
- Condiciones socio-económicas.
- Violencias directas (físicas, psicológicas y virtuales).
- Violencias estructurales (referentes al acceso y ejercicio de derechos como la salud, la educación y el propio desarrollo).
- Violencias culturales (referentes a la integración y adaptación de los migrantes).

La recogida de datos seguirá los criterios de independencia, credibilidad, transferencia y confirmabilidad propios de los métodos cualitativos, para lograr una información veraz y lo más objetiva posible. Se contemplan las siguientes categorías de análisis:

ENTREVISTA	CUESTIONARIO
Desarraigo e identidad	Bloque sociodemográfico
Desplazamiento y desestructuración familiar	Bloque necesidades-habitabilidad (acceso a servicios como internet, luz, agua, salud, ocio, alimentación, características de la vivienda)
Violencia y cotidianidad	Bloque relacional (familia, grupo de iguales, profesores, actores comunitarios)
Acceso a los derechos y recursos. Participación social/comunitaria	Bloque psicológico
	Bloque asistencial (nº de organizaciones que visita, nº de programas adscritos, etc).

7. *Análisis de datos*

Los datos recogidos por las entrevistas, cuestionarios y análisis serán triangulados, simplificados, categorizados y ordenados. El análisis bibliográfico se hará seleccionando recursos oficiales y actuales que nos hablen de las categorías expuestas anteriormente, que será complementada y comparada con los datos recogidos por el resto de métodos. La triangulación de fuentes nos permite observar y recabar datos cualitativos desde diferentes perspectivas que nos ayudarán a clarificar la polisemia de las informaciones, más aún cuando nuestra muestra es menor de edad y con una madurez comprensiva incipiente.

En cuanto al análisis estadístico, se realizará a través de los datos obtenidos en el cuestionario, para elaborar gráficos y tablas que nos permitan entender las características generales de modo descriptivo, como el acceso general a los recursos. Sin embargo, también se realizará un análisis de correlación de variables extensa, como el acceso a los servicios y el barrio de pertenencia, las emociones y las relaciones y en definitiva, cualquier variable procedente de los bloques que nos ayude a interpretar información para hacer el análisis descriptivo más profundo.

Tras esta fase, se procederá a la validación de los resultados, la extracción de conclusiones y a la comparativa y análisis de la información extraída del análisis estadístico. Para finalizar se elaborará un informe para difundir y transformar las estrategias de la fundación Creciendo Unidos.

MARCO TEÓRICO: ¿QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIAS?

El binomio violencia y migración ha sido ampliamente estudiado como una relación cuasi-natural, con el objetivo de visualizar las diferentes tipologías que sufren los migrantes tanto en tránsito, en destino y origen (Swanson y Torres, 2019). En este estudio queremos prestar especial atención a los planos institucionales - estructurales y culturales propugnados por la teoría de la violencia de Galtung (2016), con el objetivo de realizar una breve exposición no sólo para evidenciar los procesos de victimización de las migraciones, sino para generar un conocimiento que impregne las futuras acciones sociales de las instituciones y actores sociales intervinientes.

En este sentido, debemos saber a qué nos referimos con el término “violencia”. Este concepto ha sido estudiado ampliamente desde diversos enfoques, como establece Julio Aróstegui (1994): *“Existe hoy una amplia bibliografía general, difícilmente abarcable, en torno al tema genérico de la violencia en las relaciones humanas, que se acompaña y complementa, cuando no se duplica, con la literatura producida desde enfoques específicos por las disciplinas sociales interesadas en él”*. La imposible delimitación del concepto y sus variadas manifestaciones, han impedido la teorización global de la concepción de violencia, es decir, qué es violencia y qué no lo es. Desde autores como Garver, que entiende dos tipologías (manifiesta -*overt*-, entendida como “un asalto físico” al otro, y por otro, la tranquila -*quiet*- que sería la ejercida a través de la privación a un grupo de ciertos derechos reconocidos a otros) a la definición propuesta por Yves Michaud (1989): *“Hay violencia cuando, en una situación de interacción, uno o varios actores*

actúan de forma directa o indirecta, masiva o dispersa, dirigiendo su ataque contra uno o varios interlocutores en grado variable, sea en su integridad física, sea en su integridad moral, en sus posesiones o en sus participaciones simbólicas y culturales". (Julio Arostegui, J., 1994: p. 25).

Sin embargo, para la justificación teórica de esta investigación hemos seleccionado el triángulo de la violencia del prolífico autor Johan Galtung, pues se adapta y comparte los mismos niveles de análisis que queremos identificar en el proceso migratorio : directa (plano físico/realidad), cultural (simbólica) y estructural (institucional).

IMAGEN 1

Imagen 1: El triángulo de la violencia de Johan Galtung.

El triángulo de la violencia de Johan Galtung, recoge un análisis profundo sobre las manifestaciones y casuísticas de las diferentes tipologías de violencia, diferenciando entre la visible (directa) e invisible (cultural y estructural), que se relacionan y retroalimentan entre sí (Hernandez, 2019).

La violencia directa, se configura como clara y observable, con un actor reconocido, que posee tres manifestaciones según sea el objeto de la actividad violenta (contra las personas, la naturaleza o la colectividad) donde los comportamientos y acciones afectan a bienes jurídicos concretos y protegidos, tanto físicos como psicológicos (Galtung, 1995).

Pero la propuesta de Galtung es significativa para nosotros por las otras dos categorías que nos propone para medir las violencias en los planos invisibles. En cuanto a la violencia estructural, es entendida como *"aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad y libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa"* (Galtung, 1990). En esta tipología, hay un conflicto intergrupal (normalmente caracterizado por razones de etnia, clase, sexo, entre otros) en el acceso o la posibilidad de uso de los recursos, favoreciendo sistemáticamente a algunas de las partes, donde el acceso a los derechos y su ejercicio están asociados a la dependencia/poder del grupo y refuerza el concepto de violencia cultural (La Parra y Tortosa, 2003). Galtung (1969) estableció determinados componentes de esta tipología violenta: no tiene objeto ni sujeto definidos, es una violencia latente, psicológica e indirecta, centrado en el poder desigual del sistema, que impide la formación de una conciencia y movilización sociales. La utilización de factores económicos, culturales, sociales y externos para condicionar la libertad de los individuos y sociedades, se une asimismo a la degradación del tejido social y producen una "represión estructural" (Galtung, 2016).

En cuanto a la violencia cultural o simbólica - añadida posteriormente a su teoría- es aquella que proviene *"de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia [...] que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural"*(Galtung, 1990). Es decir, entiende la cultura desde un enfoque simbolista, donde las interpretaciones de la realidad colectiva inducen a la interiorización de violencias culturales, que justifican la presencia de una violencia estructural y directa e intenta reprimir o evitar. Estas se manifiestan a través de seis canales específicos: la religión, la ideología, el lenguaje, el arte, la ciencia formal y la empírica, impregnando los medios de comunicación, la educación o la política entendiendo

que la problemática reside no sólo en su uso, sino en su legitimación y por tanto, en la consideración de lo “aceptable” socialmente, que proviene de la violencia estructural. (Galtung 2003, 2016).

Observamos entonces, la relación simbiótica entre la estructura y el simbolismo, que se mantienen y regulan como un proceso cíclico donde sus manifestaciones pueden ser si no tangibles, medibles (como el racismo directo, la criminalización de la pobreza, etc) . La violencia simbólica, pertenece a la estructura cognoscitiva, mientras que la violencia estructural pertenece a la objetiva, que generan un acuerdo e impregnan la discriminación como punto de partida. Como menciona Calderone (2004), el concepto de violencia simbólica de Bordieu se expone a través del habitus (“esquema de pensamiento, visión, apreciación y acción que los agentes aprenden y reproducen en prácticas”) y al entender, que la propia estructura “es estructurante”, que se mantiene por la adhesión del dominado al dominante y la reproducción de las prácticas en distintos ámbitos (fuerzas), pues sólo conoce esta realidad y sólo puede conocer en base a esta. Por ello, hablamos de la violencia cultural como legitimadora de las violencias estructurales y directas, que además se caracteriza por su propia inalterabilidad, dada la lentitud del cambio social (Galtung, 2016).

A raíz de estos planteamientos y de las afirmaciones del IPPDH (2016), sobre las desprotecciones, vulnerabilidades y discriminaciones que sufren las infancias migrantes en los planos sociales, económicos y culturales, se hace necesario un análisis en profundidad sobre estos contextos, que nos permitan entender el fenómeno para adaptar proyectos y programas de protección a todos los niveles. A continuación, desarrollaremos las principales situaciones que viven estas infancias en Bogotá, siguiendo el esquema de Galtung.

CAP I: VIOLENCIAS DIRECTAS HACIA LOS MENORES MIGRANTES

Dentro de este capítulo observamos las principales violencias directas que sufren los y las menores venezolanas en Colombia, por su propio hecho de ser migrante. Estas suelen manifestarse en dos momentos: en la ruta migratoria y en la estadía o residencia del país extranjero (Plan Internacional, 2020, OVM, 2021). Ser migrante no es condición única y suficiente para ser víctima de violencias físicas, sin embargo, las migraciones forzadas están aumentando, siendo procesos migratorios donde los NNAs se encuentran ante circunstancias de inseguridad, exponiéndose a violencia física y sexual (OIM, 2019, OVM, 2021). Estas suelen ser las más comunes, aunque también encontramos violencia verbal, agresión física, reclutamiento, entre otras.

A este respecto, la Defensoría del Pueblo, en su informe de violencias contra las infancias migrantes de 2020, presta especial atención a los asentamientos informales y cruce de fronteras como precipitadores del riesgo de ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, que además, ha aumentado con la pandemia. El territorio fronterizo - principalmente el Norte de Santander¹ se presenta como un contexto de inseguridad, por la disputa existente por el control del espacio ante la salidas de las FARC y el quiebre de la

¹ El 94% de personas migrantes venezolanas ingresó por este departamento, siendo además donde se concentra la segunda mayor población de venezolanos en el país, después de Bogotá (García y Trejos, 2021).

gobernanza, que, unido a la crisis humanitaria Venezolana, constituye un espacio donde cada vez más aumenta la violencia y la criminalidad (García y Trejos, 2021). Además, tanto el paso regular como irregular (por las “trochas”) es susceptible de secuestro, extorsiones, agresiones e incluso de homicidio por parte de grupos armados, policías y fuerzas militares de ambos países, que ejercen impunemente el control migratorio (Camacho et al, 2019).

Especial atención merece la violencia sexual. Según la Defensoría del Pueblo (2021) las cifras son alarmantes, donde 1.008 niñas, niños y adolescentes venezolanos, entre 2017 y 2020, han ingresado a procesos administrativos de restablecimiento de derechos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por ser sobreviviente de violencia sexual, siendo este porcentaje el más alto (23,4 %) de los motivos de ingreso. En cuanto a las cifras de niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes sobrevivientes de violencia sexual se registra que el 84 % están entre los 6 y 18 años y el 14 % son menores de 5 años. El 86 % de esta población son mujeres y el 14 % son hombres. Se resalta el incremento de la violencia sexual hacia las infancias migrantes venezolanas, con un 21% en 2018, 56% en 2019 y 18% en el primer cuatrimestre de 2020, así como de embarazos forzados en todas las edades (REDH Fronteras, 2021). La mayor parte de estas violencias ocurren en Bogotá, con un 22% de registro, seguido de Atlántico (13%) y Guajira (12%). Tanto la defensoría del Pueblo como el Plan regional de Migración (R4V, 2021) hacen hincapié en la necesidad de crear mecanismos específicos de protección y reparación para las víctimas de abuso sexual.

Además de las propias condiciones del paso migratorio -por donde han pasado desde 2017 más de 500 mil menores (UNICEF, 2019), los y las menores de familias vulnerables, menores separados y/o forzados, están mayormente expuestos a otros riesgos de victimización como la violencia física, reclutamiento, negligencia de cuidado, abandono, violencia física, trabajo infantil y trata y tráfico, con resultados que pueden incluir la muerte (Cadena, Duque y Horstman, 2019, Plan Internacional, 2020).

Dentro de los cuestionarios de caracterización del proyecto Fronteras Solidarias, encontramos que:

	Maltrato Verbal	Maltrato Físico	Maltrato Psico	Abuso Sexual
Si	56	12	11	3
No	249	293	294	302
T				

Sin embargo, de las 27 muestras de las infancias migrantes del proyecto, cuatro menores exponen su victimización ante el maltrato verbal, con edades comprendidas entre 13 y 14 años. En los análisis de casos encontramos diversas experiencias:

Mariangeles, de 11 años, nos cuenta que tiene pocos amigos. *“Llevo acá 3 años, no tengo amigos porque en el colegio donde estoy me hacen mucho bullying y casi no compaginan conmigo”*(¿Porqué te hacen bullying?) *“Porque soy venezolana, me dicen veneca, bastantes cosas y lo tomo como, es la primera vez y me siento así, distante”*.

Yanzen, de 11 años, relata que no ha tenido ninguna experiencia conflictiva en la escuela, ni agresiones verbales ni físicas. Sin embargo, nos indica que en la calle:

“A mi mamá le han dicho cosas malas, a mi también. Hay una niña que agarraba pelea en el barrio a veces, pero ya se tranquilizó” “Perdón por las groserías pero me decía hijo de puta y maricón, porque nadie quería jugar con ella al decirnos venecos, entonces todos se molestaban y en un año nadie quiso jugar con ella”. “Los adultos nunca me han dicho nada”.

Yorger, de 14 años, si nos indica que ha sufrido varias agresiones verbales tanto en la escuela como en su barrio, reflejando inseguridad:

“Jugamos en la casa porque no nos dejan ir para el parque, a mi porque me da miedo que he visto muchas noticias de que se llevan niños... pa Ecuador, pa casi que todas partes. Por ejemplo los cortan y les meten droga en el cuerpo y lo transfieren a otro país. Me lo ha dicho mi apa que es narcotraficante, hace diez años que salió de la cárcel. Ayer lo vi y vino pacá, lo peluquee, y se fue en la noche”

Al igual que Yanzen:

“Aquí salgo menos que en Venezuela, allá me podrían dejar hasta las 11 de la noche por la seguridad, pero aquí máximo a las 7-8 por la inseguridad, menos en Halloween que me dejan más tarde.

En la encuesta a la población meta del proyecto, de las 305 familias, 90 cuentan con presencia de pandillas en sus barrios, 15 con grupos armados, 165 consumo de drogas y 27 la presencia de prostitución. También una familia reporta asesinatos en la localidad de Kenedy, barrio el Amparo. Yorger, nos cuenta: “ [En Ciudad Bolívar] *Hay violadores, hay casi de todo y en la noche siempre violaban, porque hay un sector donde hay un callejón, si se va por ahí siempre consigue ropa de niños y hasta pelo de niño, muy raro, cosas muy extrañas. Yo me metía por ahí y veía eso con mis amigos, porque tenía muchos allá y nos daba asco. Nos lanzaban piedras los colombianos porque nos decían gonorrea, váyanse de acá”*

Una vez instalados en el país receptor, los NNAs migrantes también son susceptibles de ser víctimas de tipologías de violencia comunes al resto de la población, como la violencia intrafamiliar o el bullying. Sin embargo, hay otras que provienen de su condición de migrante, como la xenofobia, tanto en el ámbito público como privado (Cadena, Duque y Horstman, 2019), siendo víctimas de bullying, violencia psicológica, acosos y agresión física. Especial atención merece la escuela como espacio receptor de estas violencias, en tanto que el migrante se siente como una amenaza en la rutina escolar y se violenta a través de palabras que han sido escuchadas por los adultos (Otero, Durán, Rodríguez e Hincapie, 2021).

Por último, Plan Internacional (2020) señala que son especialmente vulnerables las niñas y adolescentes migrantes a la violencia de género, donde un 48% se sentía insegura en las calles e incluso, dentro del ámbito familiar ante abusos sexuales y violencia física (El Espectador, 21/04/2021). Comprobamos como los modelos interseccionales de desventaja social, muestran cómo la combinación de factores sociales acentúa la exclusión y el rechazo, con la suma de condiciones migrante y mujer (e incluso afrodescendiente).

CAP II: LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL HACIA LOS MENORES MIGRANTES

Como mencionamos en el marco teórico, los estudios migratorios han prestado atención especial a la violencia estructural, entendiéndola presente en diversas fases del proceso migratorio: la violencia que origina el propio desplazamiento, la violencia sufrida por los migrantes irregulares en las fronteras, como componente de la violencia postestructural y la violencia institucional que dificulta la integración (económica, social, etc) en el nuevo destino (Swanson y Torres, 2019).

Esta violencia, a diferencia de la directa o personal, se caracteriza por la vinculación indirecta entre agresor y víctima a través de una estructura represiva que condiciona el acceso y el ejercicio de los derechos, dificultando su concreción (Galtung, 1990). Es definida como: “una estructura que tiene la explotación como pieza central. Eso significa simplemente, que la clase dominante consigue mucho más beneficio en su interacción en la estructura que el resto, lo que se denominaría con el eufemismo de intercambio desigual [...] un daño que alcanza la dignidad, el bienestar, la supervivencia o la libertad” . Otras características de esta violencia es su relación simbiótica con las violencias directas y culturales, la naturalización de las instituciones y por tanto su estatismo (no son variables en el tiempo), además puede ser evitable y reproducida por diversos mecanismos (Hernandez, 2019). Esta amplitud del concepto ha sido confundida en la academia con el intento de explicación de cualquier problemática social, sin embargo La Parra y Tortosa (además del mismo Galtung) entienden la diferencia entre violencia estructural y desigualdad social, como un paso hacia delante de la privación de la satisfacción de las necesidades que proviene de un sistema erguido en base a la desigualdad. Mientras que la desigualdad es la consecuencia o el resultado, la violencia estructural son todos aquellos mecanismos y contextos que la permiten. Esta diferenciación es importante, porque al hablar de violencia estructural, impedimos la legitimación de la privación o insatisfacción de las necesidades como un fenómeno aleatorio e inevitable, cuestionándonos las relaciones entre institución, estructura y sociedad (La Parra y Tortosa , 2003).

Autores como Jacome (2008) sitúan la violencia estructural como pobreza, marginación, hambre y riesgos para la salud, que además crea un contexto idóneo para el incremento de violencia directa (Swanson y Torres, 2019). Sin embargo, atendemos también a otras situaciones que afronta la familia al completo y que de forma indirecta, construyen el contexto del menor. Algunas de ellas son la inaccesibilidad al sistema financiero, a servicios básicos de agua, electricidad o internet, exclusión laboral y en definitiva, condiciones que aumentan la vulnerabilidad del migrante (Otero, Durán, Rodríguez e Hincapie, 2021).

Para concretar esta tipología de violencia, debemos observar cuáles son las necesidades que no permite satisfacer, como nombraba Galtung: *supervivencia, bienestar, identidad y libertad*. En conexión con los anteriores autores, nos centramos en la privación o dificultad de acceso a la alimentación, el trabajo, la salud, la educación y otras vulneraciones asociadas a su ausencia de documentación y a su condición irregular (IIN-OEA, 2015)

En cuanto a la salud, según el artículo 27 del Código de la niñez en Colombia, se pregonan la no discriminación en el acceso a esta. Sin embargo, el 83% de los y las migrantes residentes

en Colombia afirman no tener acceso a la salud y el Gobierno determinó que solo el 33% de las personas que tienen PEP (Permiso especial de permanencia) están afiliadas al SISBEN (R4V, 2021). Datos que corroboran nuestra población de estudio, ya que de los 27 infantes encuestados sólo uno cuenta con derecho a salud y de las 300 familias pertenecientes al proyecto, sólo 30 personas. En concreto las niñas y adolescentes, tampoco cuentan con una atención a la salud sexual y reproductiva, así como a la salud mental (Plan Internacional, 2020).

En cuanto a las necesidades de supervivencia y bienestar, están íntimamente ligadas al alimento y la integración socioeconómicas, que a su vez, permiten la consecución de otras necesidades como la libertad. La integración socioeconómica exitosa y sostenible de los migrantes sólo se podrá dar si se garantizan tanto las condiciones materiales (garantía de derechos, acceso a servicios, oportunidades económicas y un marco legal claro) como las relacionales (mayores niveles de empatía y confianza, ruptura de estereotipos e imaginarios negativos, realización de espacios de interacción y diálogo e inclusión con enfoque de género), y si el empresariado está llamado a participar, ya que las oportunidades que puede generar este sector, tanto en el ámbito económico como en el relacional, traen beneficios para sus negocios.

Sin embargo, en cuanto a la inseguridad alimentaria llega al 73% de personas refugiadas y migrantes (R4V, 2021), datos que también confirman nuestras encuestas, donde 140 de 305 participantes sólo toman dos raciones diarias y 14 sólo una ración. Entre algunas medidas de protección y de integración, Colombia ha instalado el Permiso Especial de Permanencia (PEP) y el Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización (PEPFF) habiendo emitido casi 700.000 hasta la fecha, además de aumentar la protección de personas refugiadas y la prevención de la apatridia (RMPPM, 2021). Pese a ello, se estima que un 56% de la población venezolana en Colombia se encuentra en situación irregular (Migración Colombia, 2020). Las principales consecuencias son las dificultades económicas y las barreras para la participación en el mercado laboral, así como la homologación de estudios y competencias, el rechazo al contrato de personas migrantes venezolanas por parte de la población colombiana y las desigualdades existentes para el binomio mujer-migrante (DANE, 2021). La política del Gobierno colombiano ha sido de puertas abiertas, pero no ha ido acompañado de los recursos institucionales para absorber a nueva mano de obra en la economía formal (Zulver e Idler, 2020). La ya precarizada situación, se dificulta aún más ante la pandemia de COVID-19, por la pérdida de ingresos de empleos informales, donde el 42% de la población se ha visto abocada a la mendicidad (R4V, 2021).

En este sentido, los niños, niñas y adolescentes suelen participar en los ingresos familiares. Por ejemplo Yorger, 14 años, nos cuenta su experiencia laboral:

“En la base aérea yo peluqueaba a los militares, allá en Venezuela. Un amigo de mi padrastro, José, es colombiano, me enseñó un poquito más de barbería y estoy trabajando en su barbería ``Llevo cuatro años, primero lo ayudaba y después me enseñaba y su esposa, que también sabe”, “. “Trabajo como 7 horas, tengo días libres”. “Lo que gano le doy la mitad a mi madre para que compre cosas de comer y la otra mitad pa mi pa mis cositas, no lo gasto en pura chucherías porque me hace daño, compro algunas cosas para el móvil”. “Me da pena que en mi barrio, allá hay muchos niños que son de mi edad y trabajan en la calle, no tienen zapatos ni tienen nada....Entonces yo un día, agarré una

chancla y se la di a un amigo mío que trabaja vendiendo frutas y me dijo que no le alcanzaba para comer porque la mamá está enferma”

En este sentido, aunque veamos un acceso al mercado laboral y una integración socio-económicas, la carga de responsabilidad y de trabajo, puede generar un conflicto entre el propio derecho al desarrollo, a la infancia y a la educación. De hecho, este adolescente, no tiene acceso a educación. Nos cuenta que:

“No tengo los papeles” (¿Es necesario esos papeles para ir a la escuela?) “No, que yo fui pa una escuela y me dijeron que necesitaba los papeles para estudiar, los papeles de la escuela en Venezuela”.

El acceso a la educación, pese a estar garantizado legalmente para los y las menores sin importar su regulación jurídica, encuentra dificultades, más aún en contextos de pandemia. Durante la emergencia por la COVID-19, el 27% de los hogares con niños y niñas venezolanos de entre 6 y 11 años con vocación de permanencia, y el 37% de los hogares con niños y niñas de entre 12 y 17 años declararon no tener acceso a actividades de aprendizaje formal. En especial, los principales obstáculos que se identifican es la falta de cupos, la exigencia de documentación para matrículas, además de otras barreras no burocráticas como la xenofobia (de la que hablaremos en el apartado de violencia cultural), la violencia escolar, el trabajo infantil, las uniones, los embarazos y/o la maternidad temprana (Plan Internacional, 2020) y la aculturación (Otero, Durán, Rodríguez e Hincapie, 2021).

Además del acceso a los propios servicios, pues de los 27 NNAs encuestados, ninguno tiene acceso a internet permanente. Sin embargo, en nuestros análisis de caso encontramos que Yanzen nos relata que la Consejería de Educación le brindó una tablet que es recargada mensualmente para poder seguir las clases. Sin embargo específica que se le acaban los datos en pocos días porque las clases virtuales gastan mucho. *“Si me quedo sin datos mi mamá tiene que comprar otro paquete, compra para ella también para los minutos casi cada diez días”.*

Es decir, pese a estas colaboraciones, el seguimiento de las clases depende de la economía, el tiempo y los recursos de las familias. En la población de estudio del proyecto “Fronteras solidarias”, un 98% cuenta con los servicios básicos de agua y luz, pero se encuentran en situación de hacinamiento, viviendo 139 familias en una casa con una habitación y 115 familias, con dos habitaciones.

También nos gustaría resaltar otra manifestación de la violencia estructural acaecida en la pandemia, y curiosamente, procedente del país de origen Venezuela. Los datos afirman que más de 80000 migrantes han intentado volver a su país ante la situación de COVID-19, pero han sido rechazados y tratados como “bombas bio-químicas” por el propio presidente (El espectador, 12/06/2020). Esto conforma una situación general de desamparo y prácticamente apatridia, cuando un ser humano no puede refugiarse en el territorio y la política de su propio país, formando un desarraigo doble y una ausencia de protección ilegal.

Observando la violencia estructural en otras fases del proceso migratorio, como el propio tránsito de un país a otro, señala R4V (2021) que afecta *“especialmente a quienes cruzan por puntos no oficiales o «trochas» [...]Existen actores armados irregulares que siguen ocasionando afectaciones a las personas refugiadas y migrantes mediante varias formas de explotación y/o abuso,*

incluido el reclutamiento por parte de grupos armados irregulares, el desplazamiento forzado y la explotación sexual y en consecuencia se encuentran pues en mayor riesgo de sufrir VBG, trata y tráfico de personas.” Pese a que podamos considerarlo asaltos o agresiones físicas, la existencia de una zona transitoria sin vigilancia ni control, o corrupta, crea y perpetúa un sistema de migración ilegal plagado de violencias que se naturalizan y mantienen en el tiempo.

Terminamos este capítulo con las frases de Yanzen relativas la motivación de la migración, evidenciando que, muchos de los migrantes que ya sufrían una violencia estructural en su país de origen, han emigrado para vivir la misma violencia en otro destino:

[Cuando los padres le comentaron a Yanzen que iban a mudarse a Colombia]: *“Me quedé con la boca abierta, me sorprendí, para bien y para mal. Porque yo no quería dejar mi país y para bien por sobrevivir.*

CAP III: LA VIOLENCIA CULTURAL

Como decíamos en el marco teórico, la violencia cultural se estructura como una violencia simbólica que se ejerce a través del lenguaje, la religión, el simbolismo y las ciencias formales, a través de diversos canales, como la política, los medios de comunicación o las leyes. Galtung (2016) entiende que la problemática reside no sólo en su uso, sino en su legitimación y por tanto, en la consideración de lo “aceptable” socialmente, que proviene de la violencia estructural. De todas los tipos de violencia, este se sitúa como el más peligroso, por su dificultad en cuanto a prevención y lucha, ya que es imposible cuantificar el daño causado, a las víctimas o la previsión de lo que va a suceder cuando actúe.

Después de la realización de las entrevistas, los cuestionarios y la observación directa en el proyecto “Fronteras Solidarias”, podemos catalogar tres manifestaciones clave de la violencia cultural hacia los migrantes, todas originadas por la xenofobia. Estas se manifiestan en los ámbitos sociales (escuela, barrio, trabajo), en los medios de comunicación y en los discursos políticos, naturalizandolos (desde la inseguridad a la ausencia de empleos) y justificando la violencia estructural y la violencia directa.

Es preciso señalar las acusaciones de la Alcaldesa de Bogotá, Claudia Lopez, hacia los y las migrantes venezolanos, culpándose del aumento de inseguridad y delitos cometidos en la ciudad). Sin embargo, la Fiscalía General menciona que *“De las 21.812 capturas en flagrancia en Bogotá, 1.874 son de ciudadanos venezolanos. (...) Dicho de otra forma, nosotros no encontramos que la criminalidad en Colombia pueda explicarse a partir de la migración venezolana”* (Forbes, 19/08/2021). Según 'Cocuyo Chequea', los venezolanos ya son el 3,6% de la población en Colombia, pero sólo cometen el 0.63% de los delitos. Franco (2020) afirma que hay un ligero incremento en cuanto a hurtos a negocios, pero que las tasas de homicidio no han aumentado.

Ante estos discursos, el Barómetro de Xenofobia ha analizado cómo se aumentan exponencialmente el uso de términos como “venecos” hasta un 600%, pero también el aumento de mensajes positivos y defensores, hasta un 1000%. Estos discursos son reproducidos por los medios de comunicación y posteriormente, por la población en general,

que llega a los infantes migrantes en dos espacios concretos: la escuela y la calle. Otero, Durán, Rodríguez e Hincapie (2021) señalan que la escuela cumple un rol fundamental en la integración de los y las menores migrantes, por cuestiones de tiempo físico, por el aprendizaje del lenguaje local y del contexto y la posibilidad de crear vínculos con el grupo de pares, uniendo los aprendizajes de otros espacios (como la familia). Sin embargo, es un espacio donde se expresan los discursos arraigados en la sociedad, perpetuando los patrones de dominación y desigualdad e impidiendo la integración e incluso afectando la autoestima de los y las menores migrantes. Hay una relación clara en la valoración positiva del sujeto y una mayor adaptación a nuevos contextos, mientras que una valoración negativa conduce a maximizar el desarraigo y el desapego al nuevo destino (Otero, Durán, Rodríguez e Hincapie, 2021). El 24% de nuestros menores encuestados entre 0-8, contestaron que sufrieron discriminación siempre, frente a un 5% en el grupo de 12 a 18, aunque los dos grupos profesan en un 22% que han sido discriminados a veces. Los datos indican que en los sectores de menor edad, la discriminación es más fuerte.

A la pregunta directa a Yorger sobre si sentía que le discriminaban, nos contesta: *“En la zona donde estoy ahora no, pero en la que estaba antes si (Ciudad Bolívar). Allá había como una loma, entonces yo pasaba por ahí y a cada rato me lanzaban piedras”*.

Casi la mitad (44 %) de las personas refugiadas y migrantes entrevistadas en julio de 2020 durante la Evaluación Conjunta de Necesidades señaló haber sufrido una situación de discriminación debido a su nacionalidad. La percepción de la discriminación varía según la edad de las personas entrevistadas; las personas de entre 35 y 55 años declararon con mayor frecuencia de sucesos discriminatorios (R4V,2021).

Achotegui (2010) considera que el proceso migratorio enfrenta a los niños a diferentes estresores, como el duelo tras la separación de sus vínculos emocionales, la reconstrucción de su nueva identidad como migrante y la adaptación a la nueva cultura, que, en caso de fracasar puede derivar en fracaso escolar y desapego. Esta discriminación produce la necesidad de disimular la propia identidad cultural y/o un aislamiento (ocultar sus costumbres o dejar de relacionarse) que impide generar relaciones nuevas ante el desapego (IIN-OEA, 2015).

Por otra parte, en la población adulta se genera un discurso xenófobo en conexión con la crisis económica que atraviesa el propio país, entendiendo la migración como un aumento de la competitividad en el mercado laboral y un aumento de la informalidad, unido a la inseguridad percibida por los distintos medios (Franco, 2020).

También habría que realizar estudios sobre cómo estos discursos, influyen en las actividades policiales, sustentando las teorías del etiquetaje. Después de lo observado, no nos queda más remedio que afirmar la existencia de las tres tipologías de violencias en las infancias migrantes, y su interrelación, donde se justifican mutuamente y se crea un caldo de cultivo que dificulta la integración de los migrantes y el acceso a sus derechos.

CONCLUSIONES

1. Esta investigación ha decidido centrarse en las violencias y no en los derechos, para evidenciar el contexto y las experiencias de los y las niñas migrantes. El incumplimiento de derechos, suele afrontarse bajo una óptica de ausencia de recursos, de “imposibilidad material y humana”, mientras que cuando hablamos de violencia, suele tenderse a su erradicación. Queremos evidenciar que la privación, la desigualdad y la insatisfacción de las necesidades, son violencias a erradicar de igual manera, que generan efectos tan nocivos, sino más, que las violencias directas. Pese a que hemos visto que estas violencias institucionalizadas, no tienen un actor claro y un daño definible, lo cierto es que puede concretarse en muchas de sus manifestaciones y ese es el primer objetivo que deben perseguir la ciudadanía y las organizaciones sociales: responsabilizar a los actores y articular las protecciones necesarias ante estas víctimas.
2. En relación con esto, la suscripción del Estado Colombiano a los Tratados Internacionales y Protocolos sobre los derechos de la infancia, así como sus propias legislaciones nacionales y locales, en conexión incluso con la Agenda 2030, no tiene resultados en la realidad como se ha demostrado ampliamente en este informe. Entre ellos, podemos nombrar: el Pacto internacional de derechos civiles y políticos; el Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales; la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, la Declaración de Cartagena, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, el Convenio 169 de la OIT, el Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía infantil, el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CTM), La Convención de los Derechos del Niño, entre otros. Todos han sido suscritos por el Gobierno Colombiano. Su obligación, como rescata la Defensoría del Pueblo (2020) de diseñar y ejecutar políticas públicas sobre la infancia y la adolescencia, no llega a reflejarse en la calidad de vida de los y las menores migrantes. Y sorprenden sin duda, estas afirmaciones: “*El ACNUDH valora las medidas adoptadas por el Estado colombiano para incorporar un enfoque basado en los derechos humanos en su respuesta a la pandemia, reflejado en varios informes presentados por el Gobierno*³ . *El ACNUDH también valora los esfuerzos sostenidos del Gobierno para afrontar el ingreso de cerca de 1,8 millones de migrantes venezolanos desde 2015. (A/HRC/46/76 de 17 de marzo de 2021)*”

3. La CDN establece los derechos que es preciso efectivizar para que los niños y las niñas desarrollen su pleno potencial y no sufran a causa del hambre, la necesidad, el abandono y los malos tratos. Refleja una nueva visión sobre la infancia, en la que los niños y las niñas no son considerados propiedad de sus familias ni objetos indefensos de la caridad. Son seres humanos y titulares de sus propios derechos, como establece la normativa contemporánea del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en la cual se enmarca el artículo 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los niños son titulares de derechos y no sólo objeto de protección” (párrafo 1). Pero debemos preguntarnos ¿Qué mecanismos, qué canales comunicativos o qué acompañamientos existen para validar y acceder a estos derechos, si en algunos casos no pueden ni ir a la escuela?
4. Las motivaciones de la migración o las condiciones de expulsión del país de origen, suelen aparejar condiciones de inseguridad, privaciones de las necesidades básicas o violencias (como amenazas). Si unimos este contexto, a las violencias sufridas en el proceso migratorio, observamos una vulnerabilidad exponencial que surge de la unión de categorías “infante”, “migrante” y “género”, ninguna de ellas elegida. Estamos ante una polivictimización de menores de edad con el objetivo de encontrar una mejor calidad de vida, en un sistema que naturaliza la violencia en todas sus manifestaciones. Esto diluye totalmente las protecciones y los principales derechos, en especial, el desarrollo en un contexto de bienestar físico y mental.

BIBLIOGRAFÍA

1. Achotegui, J. (2010). Cómo evaluar el estrés y el duelo migratorio. El mundo de la Mente.
2. Amnistía Internacional. 2021. *Venezuela 2020*. [online] Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/location/americas/south-america/venezuela/report-venezuela/> [Acceso 27 Agosto 2021].
3. Aróstegui, J. (1994). Violencia, sociedad y política: La definición de la violencia. *Ayer*, (13), 17-55. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41324344>. [Consultado 16 de Agosto de 2021].
4. Cadena-Camargo, Y., Krumeich, A., Duque-Páramo, M. C., & Horstman, K. (2019). ‘We just been forced to do it’: exploring victimization and agency among internally displaced young mothers in Bogotá. *Conflict and health*, 13(1), 1-15.
5. Calderone, M (2004). Sobre violencia simbólica en Pierre Bourdieu. “La Trama de la Comunicación” Vol. 9, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Rosario. Argentina. UNR Editora. [Consultado 6 de Septiembre de 2021]
6. DANE, 2021. *Nota estadística - Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género*. Gobierno de Colombia. Publicado el 28 de julio de 2021.

Disponible en:

<https://reliefweb.int/report/colombia/nota-estad-stica-poblaci-n-migrante-venezolana-en-colombia-un-panorama-con-enfoque> [Acceso Agosto 28, 2021]

7. Defensoría del Pueblo, Colombia (2021). Resumen del boletín para la actuación en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual. Disponible en:
<https://www.defensoria.gov.co/es/nube/enlosmedios/9442/Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-alerta-por-violencia-contra-ni%C3%B1os-migrantes.htm>[Consultado 16 de Agosto de 2021].
8. Forbes (19/08/2021). ‘Yo no quiero estigmatizar’: Claudia López ante nuevo plan de seguridad contra venezolanos. *Forbes*. Disponible en:
<https://forbes.co/2021/08/19/actualidad/yo-no-quiero-estigmatizar-claudia-lopez-ante-nuevo-plan-de-seguridad-contra-venezolanos/> [Consultado 22 de Agosto de 2021]
9. Franco Mora, J. S. (2020). ¿ Los sospechosos de siempre? Efectos de la migración irregular en la criminalidad. *Documentos CEDE*. Disponible en:
<https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/41120> [Consultado 22 de Agosto de 2021]
10. Fundación Creciendo Unidos, 2021. *Por una nueva cultura de la infancia..* Términos de referencia de evaluación externa. Bogotá: Fundación Creciendo Unidos.[online]
Disponible en:
https://1498895f-71a7-4ddd-ba76-061a3990133c.filesusr.com/ugd/cb8b5e_ba5567630bb843ddaad7a19d224873b9.pdf [Acceso 30 Agosto 2021].
11. Fundación Creciendo Unidos (2019). Planificación del proyecto *fronteras solidarias*. Equipo Migración Bogotá.
12. Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191.
13. Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of peace research*, 27(3), 291-305.
14. Galtung, J. (1995). Nonviolence and deep culture: Some hidden obstacles. *Peace Research*, 21-37. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/23607325> [Acceso Agosto 15, 2021]
15. Galtung, Johan. (2003). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Gernika: Bakeaz/ Gernika Gogoratuz. [Consultado 15 de Mayo de 2021]
16. Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. Cuadernos de Estrategia, 183, 147-168. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797> [Acceso Agosto 15, 2021]
17. García Pinzón, V., & Fernando Trejos, L. (2021). Las tramas del conflicto prolongado en la frontera colombo-venezolana: un análisis de las violencias y actores armados en el contexto del posacuerdo de paz. *Colombia Internacional*, (105), 89-115.
18. Gutierrez, J (27/11/2021). ¿Venezolanos son los responsables del aumento del crimen en Colombia?. *Cocuyo chequea*. Disponible en:
<https://efectococuyo.com/cocuyo-chequea/venezolanos-crimen-colombia/> [Consultado 22 de Agosto de 2021]
19. Hernández-Hernández, O.M. (2019): “Cartografías de la violencia hacia menores migrantes en tránsito por Tamaulipas”, *methaodos*. revista de ciencias sociales, 7 (2):

- 213-224. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7222343>
[Acceso Agosto 28, 2021]
20. IIN-EOA (2019) Migraciones y primera infancia en América Latina y El Caribe: encrucijadas entre un nuevo escenario regional, la legislación y la intervención estatal. Disponible en:
<http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/2021/movilidad/Migraciones%20y%20Primera%20infancia%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe%20IIN-HC.pdf>
[Consultado 19 de Agosto de 2021]
21. La Parra y Tortosa (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social* N° 131, pp 57 - 72. Disponible en:
<http://www.ugr.es/~fentrena/Violen.pdf> [Consultado 10 de Septiembre de 2021]
22. Matajira Camacho, Y. J., Cerquera Cordoba, A. M., Morales Portilla, W. F., Rueda Forero, A. Y., Quintero Mantilla, M. S., PEÑA PEÑA, A. J., & Garcia Vargas, C. J. (2019). Significados del conflicto armado en adolescentes, jóvenes y adultos mayores de Bucaramanga, Colombia. *Psicología desde el Caribe*, 36(3), 346-376. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0123-417X2019000300346&script=sci_abstract&lng=en [Consultado 16 de Agosto de 2021]
23. Migración Colombia, 2020. Migración Colombia lanza nuevo permiso especial de permanencia para venezolanos. Ministerio de Asuntos Exteriores. Bogotá. [online] Disponible en:
<https://migracioncolombia.gov.co/noticias/migracion-colombia-lanza-nuevo-permiso-especial-de-permanencia-para-venezolanos> [Acceso 27 Agosto, 2021].
24. Millán Otero, k.L., Durán Palacio, N. M., Rodríguez Marín, L.A. y Hincapié García, A. (2021). La escuela y la migración: experiencias de niños venezolanos en Colombia. *Psicoespacios*, 15(26). Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/354752235_La_escuela_y_la_migracion_experiencias_de_ninos_venezolanos_en_Colombia
25. Ministerio de Relaciones Exteriores, 2021. Distribución de Venezolanos en Colombia - CORTE 31 de Enero De 2021. *Migración Colombia*. [online] Disponible en:
<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021> [Acceso Agosto 28, 2021].
26. Naciones Unidas, Asamblea General “Situación de los derechos humanos en Colombia: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos”, A/HRC/46/76 de 17 de marzo de 2021, disponible en:
https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A_HRC_46_76_S.pdf [Consultado 19 de Agosto de 2021]
27. Noriega, M.J. (21/04/2021). Solos y en peligro: el drama de los niños venezolanos que huyen de su país. *El Espectador*. Disponible en:
<https://www.elespectador.com/mundo/america/solos-y-en-peligro-el-drama-de-los-ninos-venezolanos-que-huyen-de-su-pais/> [Consultado 19 de Agosto de 2021]
28. Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), (2016). Derechos humanos de la niñez migrante, Ciudad de Buenos Aires. Recuperado de:
<https://repositoriooim.org/handle/20.500.11788/1544> [Acceso 30 Agosto 2021]
29. Plan Internacional (2020). Niñas venezolanas: voces de la migración. Estudio en Colombia, Perú y Ecuador. Disponible en:

- https://plan-international.es/files_informes/20210615_Resumen_ejecutivo_panel.pdf
[Consultado 15 de Mayo de 2021]
30. Redacción internacional (12/06/2020). Retornados venezolanos: la desgracia de ser caminante. *El Espectador*. Disponible en:
<https://www.elespectador.com/mundo/mas-paises/retornados-venezolanos-la-desgracia-de-ser-caminante-article/> [Consultado 31 de Agosto de 2021]
31. RMRP, 2021. *Plan de Respuesta Regional para Refugiados y Migrantes de Venezuela*. Plataforma de coordinación Interregional para Refugiados y Migrantes de Venezuela. [online] Disponible en: <https://rmp.r4v.info/> [Acceso Agosto 15, 2021]
32. Swanson, K., & Torres, R. M. (2019). Migración de niños y violencia transnacional en Centroamérica y Norteamérica. *Revista del Cisen Tramas/Maepova*, 7(2). Disponible en: <http://portalderevistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/cisen/article/view/1063> [Acceso Agosto 15, 2021]
33. Zulver, J., & Idler, A. (2020). Gendering the border effect: the double impact of Colombian insecurity and the Venezuelan refugee crisis. *Third World Quarterly*, 41(7), 1122-1140. Disponible en:
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01436597.2020.1744130> [Consultado 19 de Agosto de 2021]